San Luis, 29 de Octubre de 2026

VISTO:

El EXPE 25430/2026, por el cual la Sra. Gabriela Beatriz ALVAREZ, DU Nº 20891277 solicita Licencia por Enfermedad, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente reviste un cargo de Profesora – treinta (30) horas Titulares- once (11) horas Interinas-, con destino al Nivel Secundario de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que la Sra. Gabriela Beatriz ALVAREZ, solicita Licencia por Enfermedad por treinta (30) días, desde el 20/10/2026 y hasta el 18/11/2026 inclusive.

Que tal situación se encuadra en las disposiciones del Decreto Naciona1246/15 Capítulo VII, Artículo 46º Inc. a).

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de

San Luis en su Dictamen, aprueba lo solicitado.

Que corresponde protocolizar el Acto Administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia por Enfermedad con goce de haberes a la Sra. Gabriela Beatriz ALVAREZ, DU Nº 20891277, como Profesora - treinta (30) horas Titulares- once (11) horas Interinas- con destino al Nivel Secundario de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" conforme a lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15- Capítulo VII- Artículo 46º Inc. a) por el término de treinta (30) días desde el 20/10/2026 y hasta el 18 /11/2026 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese, a quienes corresponda y archívese.

MZ

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Mg. Miriam Angélica GOMEZ.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/10/2026 08:49:39
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/10/2026 14:25:22
Razon: Autorizado por Miriam Angelica Gomez

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/10/2026 10:19:18
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro